

22 de marzo de 2019

Estimado cliente, a continuación pasamos a detallarle una información que puede ser de su interés.

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTONOMO – CUOTA CERO-

Esta subvención está destinada a:

- Jóvenes inscritos como Beneficiarios en el Sistema de Garantía Juvenil
- Personas desempleadas de larga duración incluidas en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración.

Requisitos de los solicitantes:

- Desarrollar una actividad económica en la Región de Murcia.
- Estar Inscrito como beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil o ser persona desempleada de larga duración.
- Estar dado de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Acreditar el pago de las cuotas de autónomo para la modalidad 2.

Cuantías:

1.- AYUDA AL ESTABLECIMIENTO DEL TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

BENEFICIARIOS	IMPORTE
En general	2.000 €
Mujer	2.500 €
Discapacitados, personas en régimen de exclusión social, víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo	3.500 €

2.- AYUDA AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MEDIANTE EL PAGO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL RETA (CUOTA CERO)

MESES	SUBVENCION HASTA
Mes del 1 al 24	Base Mínima (CC + IT)

Fdo. Manuel Albero Rueda